

INFORME SECRETARIAL- A Despacho del señor Juez la presente demanda, informando que la parte demandante solicita la terminación del presente proceso. No hay solicitud de remanentes. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, febrero 02 del 2024
La secretaria,

VANESSA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A NIT 890.300.279-4.
DEMANDADO: IVAN DARIO GUDIÑO BENAVIDES C.C 12.997.922.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-01017 -00.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO NO. 250
Santiago de Cali, dos (2) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que la apoderada de la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, conforme a escrito de fecha 29 de enero de los corrientes, presentado al despacho (folio 007 del expediente digital), el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR el presente proceso ejecutivo adelantado por el **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** contra **IVAN DARIO GUDIÑO BENAVIDES** por **PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA**, hasta el día 12 de enero de 2024.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas.

TERCERO: No se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base a la presente acción, por cuanto el presente trámite se presentó de manera virtual.

CUARTO: HECHO lo anterior, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

QUINTO: Sin costas.

NOTIFIQUESE
MONICA MARIA MJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 5 de febrero del 2024

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **387ac391678b3a6aae4eff5703ca7c36209359b529987a0b5de4b0118c240296**

Documento generado en 02/02/2024 01:41:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>